

La CE confirma a IU que está evaluando si el Estado español incumple la directiva europea sobre tratamiento de aguas residuales en 200 municipios

Viernes, 12 de junio de 2015

“Se trata de un paso importante en el control de la gestión de las aguas residuales”, ha destacado Ángela Vallina

La Comisión Europea está verificando si el Estado español incumple la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales en 200 aglomeraciones urbanas de más de 15.000 habitantes y no cierra las puertas a posibles sanciones si se demuestra que el Gobierno no está aplicando correctamente la legislación de la UE.

Así se lo ha comunicado la institución comunitaria a la eurodiputada de Izquierda Unida Ángela Vallina en respuesta a una pregunta parlamentaria registrada el pasado mes de marzo, en la que se interesaba por la existencia de casos irregulares, similares a los que llevaron al Tribunal Superior de Justicia de la UE a emitir en 2010 una sentencia contra el Estado por permitir que en 38 municipios, mayoritariamente de Andalucía y Galicia, no existieran los colectores y depuradoras necesarias para tratar las aguas residuales urbanas.

“La Comisión está investigando formalmente la situación de otras 200 aglomeraciones [...] Va a evaluarse la información que las autoridades españolas hayan presentado o presenten y, sobre la base de esas evaluaciones, la Comisión decidirá si deben adoptarse más medidas de seguimiento”, explica el comisario de Medio Ambiente, Karmenu Vella.

De confirmarse que en alguno de esos 200 municipios se está infringiendo de nuevo la normativa comunitaria, “se trataría de un caso extremadamente grave, puesto que la Directiva fue transpuesta en 1995”, ha dicho Vallina, quien ha advertido del “peligro que conllevan estas carencias”, sobre todo para el medio marino, “puesto que, en la mayor parte de los casos, se estarían vertiendo sin ningún tipo de control aguas residuales urbanas directamente al mar, como es el caso de las rías gallegas”.

En la misma pregunta, Vallina pedía al comisario Vella información sobre la fase de aplicación del nuevo sistema de información sobre aguas residuales que está implantando desde el pasado año la UE. “La Comisión, en virtud del Marco estructurado de aplicación e información (METI), ya ha puesto en marcha en Lituania, Eslovenia y Chipre tres proyectos a fin de desarrollar nuevos sitios web nacionales sobre aguas residuales, que estarán en funcionamiento para el próximo ejercicio de presentación de informes con arreglo a la Directiva 91/271/CEE (que se pondrá en marcha este año)”, informa Vella.

Además, según la Comisión, “a lo largo de 2015 se iniciarán los trabajos para aplicar este nuevo sistema de información en otros tres Estados miembros (Polonia, Rumanía y Croacia)”. “Se trata de un paso importante en el control de la gestión de las aguas residuales”, ha dicho Vallina, antes de felicitarse porque “se hayan tenido en cuenta las reclamaciones plasmadas en la iniciativa ciudadana europea El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano”, que solicitaba medidas para asegurar unos estándares de transparencia, rendición de cuentas y participación pública, también en el ámbito del tratamiento de aguas residuales urbanas.

Etiquetas:

- [Agua](#)
- [agua pública](#)

- [Comisión Europea](#)
- [infraccion](#)
- [Parlamento Europeo](#)